



E2577/2024

ORD. N° : 1293/2024**ANT. :**

Oficio CTSS. N° 187/13/2024, de 06 de marzo de 2024, del Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados(as), Sr. Pedro Muga Ramírez.

MAT. : Deriva requerimiento de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados (Presidente Comisión, Diputado señor Juan Santana Castillo).

SANTIAGO, 04/04/2024

**A : SUBSECRETARIO (A) DE HACIENDA
DE : GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB**

Por especial encargo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, informo a Usted que, se ha recibido en esta Secretaría de Estado, Oficio citado en el Antecedente, mediante el cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados señala; *“en el marco del estudio del proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.973 para hacer efectivo el feriado irrenunciable del 1 de mayo para todos los dependientes del comercio, correspondiente al boletín N° 16.609-13, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca del costo o impacto económico para el país que significaría declarar el 1 de mayo como feriado irrenunciable, al eliminar excepciones de actividades no esenciales señaladas en el artículo 2° de la Ley N°19.973, en lo que respecta a, por ejemplo, la tasa de crecimiento del Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) o el Producto Interno Bruto de la economía chilena”.*

Al respecto, y por tratar materias de vuestra competencia, se remiten los antecedentes referidos a fin de dar respuesta directa al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, remitiendo copia a esta Subsecretaría.

Saluda atentamente a usted,

GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Antecedentes:

- [OF. \(06.03.24 OF 187-13-2024.pdf\)](#)

GBB / MSP / RSF / ASA / mrh

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES SUBTRAB

GABINETE MINISTRA

GABINETE SUBSECRETARIO

ABOGADO SECRETARIO COMISION CTSS, SR.PEDRO MUGA RAMIREZ

SECRETARIA EJECUTIVA -CTSS -SRA. ALEJANDRA FERNANDEZ TRONCOSO

ALEFERNAN@CONGRESO.CL

DIVISIÓN JURÍDICA



2540E574E

Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@mintrab.gob.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799